



**Gestión integral y responsable de envases vacíos de agroquímicos en el Perú:
Cuidando la salud humana y protegiendo el ambiente.**





342,300 toneladas de envases son generados a nivel mundial por la industria de plaguicidas de uso agrícola. Solo el **26% (91,000 toneladas)** de los envases generados a nivel mundial son gestionadas de manera responsable.

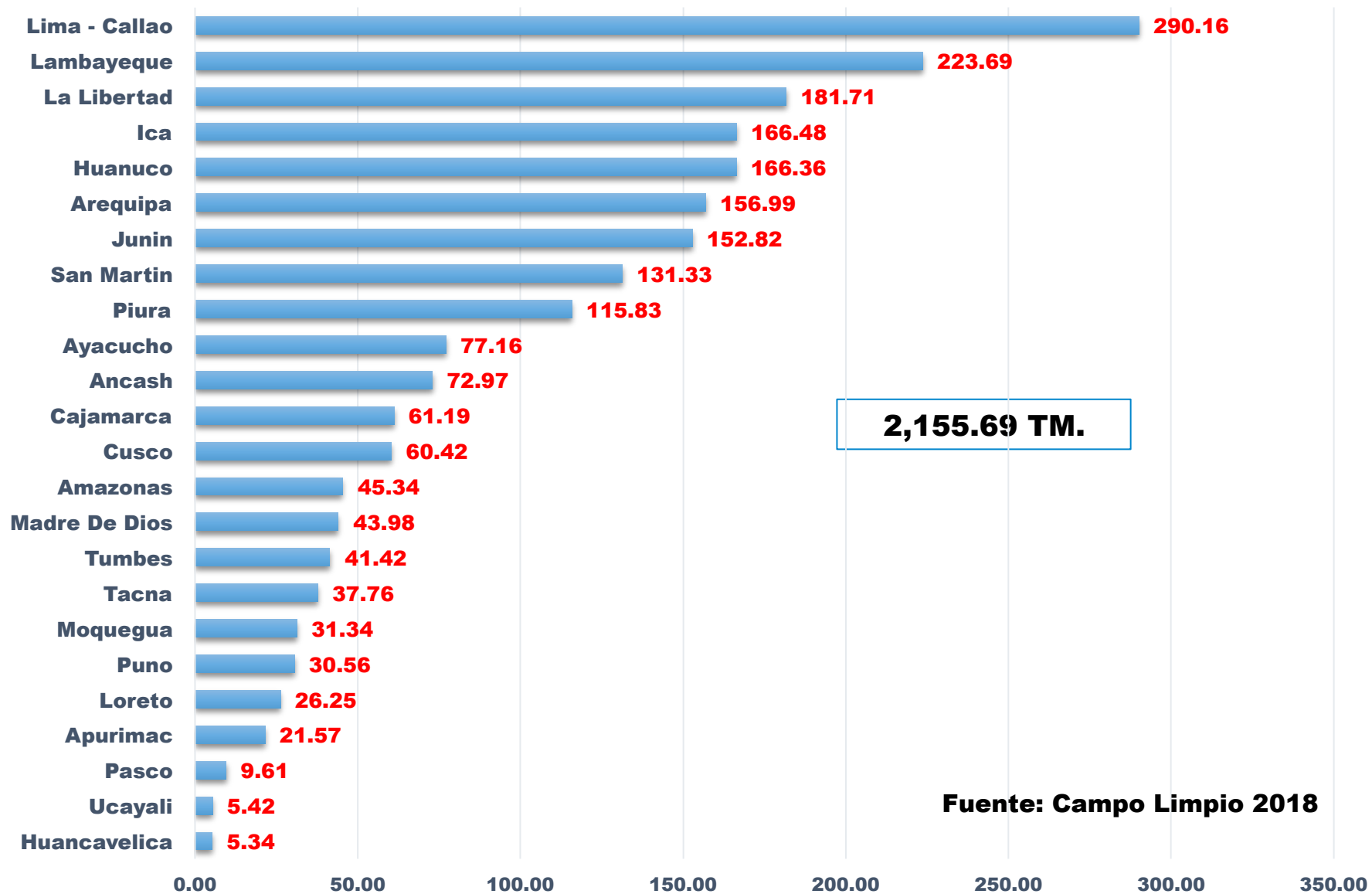
En América Latina se genera el **22%, 75,000 toneladas**, de envases de plaguicidas de uso agrícola, se le da una correcta disposición final solo al **60% (61,795 toneladas)** de ellos.

Brasil gestiona de manera responsable el **95%** de los envases que en ese país se generan. En la región de países andinos solo el **23%**.



2 M I L TONELADAS de envases vacíos de agroquímicos son generados en el Perú cada año. De estas son gestionadas de manera responsable el **20%** SOLO por Campo Limpio.

DISTRIBUCIÓN DE ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS POR REGIONES EN EL PERÚ EN EL 2017 (TM.)



El **34%** de los agricultores a nivel nacional queman sus envases, el **32%** los entierran o los tiran al campo o canales de agua, el **3%** reutilizan los envases.

Solo el **1%** de los agricultores les da un triple lavado y el **4%** los deposita en un contenedor especial.













PRINCIPALES PELIGROS



Reutilización doméstica de los envases...

Un plan de manejo de envases vacíos puede minimizar los riesgos de que sean reutilizados para almacenar agua o alimentos y es parte del 'concepto de ciclo de vida'.



La eliminación inadecuada de los envases...

Los envases vacíos sin triple lavado abandonados en el ambiente pueden generar contaminación por plaguicidas en los suelos y en las fuentes subterráneas de agua.



Piratería de los envases...

Los Envases de Plaguicidas son de uso único. Es decir, en la mayoría de las ocasiones, el envase no debe ser reutilizado o rellenado una vez que su contenido ha sido empleado.



¿Qué debemos hacer con ellos?



DISPOSICIÓN DE RESIDUOS ADECUADA...

Los envases vacíos y
tiple lavados de
plaguicidas
manejados
correctamente, no son
peligrosos para los
seres humanos ni
para el ambiente.



1



Compra del agroquímico en un establecimiento autorizado por el SENASA

2



Aplicación del agroquímico usando los EPP y dentro de un esquema BPA - MIP



3



Ejecución del TRIPLE LAVADO a los envases vacíos de agroquímicos



4



Entrega de los envases vacíos de agroquímicos correctamente TRIPLE LAVADOS E INUTILIZADOS en los centros de recepción d envases de Campo Limpio y establecimientos de venta de agroquímicos autorizados por el SENASA

6



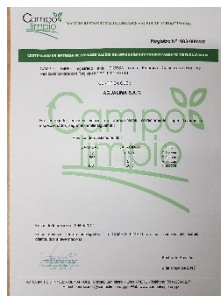
- 1.- Reciclado
- 2.- Relleno Sanitario de Alta Seguridad
- 3.- Incineración en Hornos de Alta Tecnología



5



Traslado de los envases vacíos de agroquímicos a las Plantas de Procesamiento de Campo Limpio de Ica o Trujillo



La ruta al éxito en el manejo responsable de envases vacíos la define la **Responsabilidad Compartida** entre entidades gubernamentales, fabricantes, usuarios, distribuidores y proveedores, recicladores y transportadores.



Normas Sobre Plaguicidas de Uso Agrícola



Jerarquía de Normas sobre Plaguicidas Agrícolas y Residuos Sólidos



PODER EJECUTIVO
AGRICULTURA Y RIEGO
**Decreto Supremo que aprueba el
 Reglamento del Sistema Nacional de
 Plaguicidas de Uso Agrícola**
**DECRETO SUPREMO
 N° 001-2015-MINAGRI**

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

CONSIDERANDO:

Que, por Decreto Legislativo N° 1059 se aprobó la Ley General de Sanidad Agraria, cuyo objeto, entre otros, es la regulación de la producción, comercialización, uso y disposición final de insumos agrarios, a fin de fomentar la competitividad de la agricultura nacional; habiéndose aprobado su Reglamento mediante Decreto Supremo N° 018-2008-AG;

Que, mediante Ley N° 30190 se modificó el Decreto Legislativo N° 1059, estableciéndose, a través de su Primera Disposición Complementaria Final que mediante decreto supremo refrendado por el Ministro de Agricultura y Riego, se aprobarán las disposiciones reglamentarias en materia de plaguicidas de uso agrícola, señalándose que en tanto se expidan las normas reglamentarias, continuarán aplicándose el Decreto Supremo N° 016-2000-AG y modificatorias y el Decreto Supremo N° 015-95-AG;

Que el Servicio Nacional de Sanidad Agraria – SENASA, en su condición de Autoridad Nacional en Sanidad Agraria, ha propuesto el proyecto de reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, que es necesario aprobar;

De conformidad con el artículo 118, numeral 8, de la Constitución Política del Perú y la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo:

Dado en la Casa de Gobierno, en Lima, a los veintiocho días del mes de enero del año dos mil quince.

OLLANTA HUMALA TASSO
 Presidente Constitucional de la República

JUAN MANUEL BENITES RAMOS
 Ministro de Agricultura y Riego

**REGLAMENTO
 DEL SISTEMA NACIONAL DE PLAGUICIDAS
 DE USO AGRÍCOLA**
TÍTULO I
DISPOSICIONES GENERALES
Artículo 1.- Objeto y finalidad

El presente Reglamento tiene por objeto crear el Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola con la finalidad de prevenir y proteger la salud humana y el ambiente, garantizar la eficacia biológica de los productos, así como orientar su uso y manejo adecuado mediante la adopción de buenas prácticas agrícolas en todas las actividades del ciclo de vida de los plaguicidas.

Artículo 2.- Definiciones

En el Anexo 1 se incluyen definiciones al presente Reglamento, sin perjuicio de la facultad que tiene el Órgano de línea competente del SENASA para aprobar definiciones adicionales que permitan la interpretación y aplicación para el mejor cumplimiento de este Reglamento.

Artículo 3.- Ámbito de aplicación

El presente Reglamento es de aplicación a toda persona natural o jurídica, sociedades de hecho, patrimonios autónomos, o cualquier otra entidad, de derecho público o privado, con o sin fines de lucro, en el ámbito de las actividades relacionadas al ciclo de vida de los plaguicidas de uso agrícola, en todo el territorio nacional.

RESPONSABILIDAD COMPARTIDA

TÍTULO VIII

VIGILANCIA Y CONTROL DE LOS PLAGUICIDAS

Artículo 44.- Actividades de vigilancia y control

Para efectos de la aplicación del presente Reglamento, se considera como actividades de vigilancia y control de plaguicidas de uso agrícola las siguientes:

- a) Capacitación y asistencia técnica
- b) Disposición final de envases de plaguicidas de uso agrícola usados
- c) Disposición final de plaguicidas de uso agrícola vencidos y caducos
- d) Vigilancia de la calidad de los plaguicidas de uso agrícola
- e) Publicidad
- f) Control y fiscalización del comercio, almacenamiento y transporte.
- g) Vigilancia epidemiológica de plaguicidas de uso agrícola
- h) Monitoreo ambiental, según el Plan de Manejo Ambiental aprobado





Fabricantes



➤ **46.1 Deben contar con programas de capacitación y asistencia técnica, de manera individual, agrupada o asociada.**

a) Estarán orientados a promover la reducción de riesgos de intoxicación humana, la mitigación de los impactos ambientales, así como la disminución sustantiva de la contaminación por plaguicidas de uso agrícola.

b) Estarán dirigidos a agricultores (aplicadores y usuarios), comerciantes (distribuidores, promotores de venta y expendedores), asesores técnicos de establecimientos que comercializan plaguicidas de uso agrícola y público en general (especialmente a profesionales de la salud) y sus contenidos serán desarrollados para cada público objetivo, de acuerdo a los lineamientos específicos que para tales efectos apruebe el SENASA, en coordinación con la Dirección General de Salud Ambiental y Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios, en el marco de sus competencias, cuando el SENASA lo considere conveniente.

c) Estos programas deberán contemplar los criterios, metodologías, actividades, entre otros consignados en los Planes de Manejo Ambiental establecidos y aprobados por la Dirección General de Asuntos Ambientales Agrarios durante la etapa de registro de cada plaguicida de uso agrícola, como parte de los compromisos ambientales asumidos.



Fabricantes



➤ **46.2 Deben contar con programas aprobados por SENASA para la disposición final de los envases de plaguicida de uso agrícola de acuerdo a los siguiente lineamientos.**

- a) Promover el triple lavado de los envases de plaguicidas de uso agrícola para su disposición final.
- b) Disponer de un manejo logístico apropiado de envases usados, mediante centros de acopio, según lo dispuesto en las regulaciones que le sean aplicables.
- c) Involucrar en las operaciones de acopio y disposición final de los envases triplemente lavados, a todos los actores del sector público y/o privado incluido los usuarios y/o consumidores finales así como los establecimientos comerciales de plaguicidas de uso agrícola entre otros.
- d) Adoptar medidas de prevención que faciliten, la recuperación, el reciclado y/o disposición final apropiada de los envases usados triplemente lavados.
- e) Incluir actividades de capacitación y asistencia técnica a efectos de asegurar la ejecución del programa, así como su sostenibilidad.
- f) Adoptar medidas compatibles con las disposiciones establecidas por las autoridades competentes en disposición final y/o transporte de residuos sólidos.
- g) Asegurar que los envases con triple lavado no contengan residuos de plaguicida de uso agrícola.
- h) Promover la participación de los Gobiernos Locales y Regionales en las diferentes actividades del programa.
- i) Establecer medidas de control y vigilancia para verificar el cumplimiento de los procedimientos y acciones contempladas en el presente Título.



Distribuidores y
Proveedores

- 46.3 Los establecimientos comerciales autorizados por SENASA deben formar parte **obligatoriamente** de un programa de disposición final de envases.





Distribuidores y
Proveedores

✓ Deben sensibilizar a los
productores agropecuarios.

Campo Limpio

YUYARIY

KIMSA KUTI AYWIMANTA
QALALLA ENVASE AGROQUIMICOS NISQANMANTA

¡Ama qunqankichu!... Iliw tukurunki ukumpikaqtahinaspa kayta ruwanki:

1 Huntachiy 1/4 envase nisqanman chuya yakuta.

2 Wichqay, tapsiy allí-allinta 30"

3 Sapa aywikuyta chaqchuna muchllaykiman hatalliy

¡Kima kutikama kutipanki kay ruwayta!

•Tuqurunki envase nisqanta mana pipas musuqmanta hatallinapaq.
•Sumaqta hatallirunki hinaspa quykuy huñuywasi Campo Limpio nisqan wasiman

SINGAYKITA, SIMIKITA TAPAKUY PROTECCIÓN PERSONAL NISQANWAN

Ñuqaykuman willakamunki kay yupayman: Telf (51)(1)2888227 / RPM: #994027880 Cel. 994027880
operaciones@campolimpio.org.pe www.campolimpio.org.pe
campo limpio

Unquruspayki mana qullqillawan willakamunki kayman CICOTOX (51)(01)3287700



Distribuidores y
Proveedores

- ✓ Deben recibir los envases vacíos y triple lavados.
- ✓ Deben colaborar en montar los centros de acopio y los puntos de recolección.





Usuarios

➤ 46.4 Los usuarios de plaguicidas deberán realizar obligatoriamente el triple lavado de los envases, tan pronto terminen el producto contenido en los mismos, conforme al procedimiento establecido por SENASA y posteriormente proceder a la inhabilitación de los mismos.

RECUERDA EL TRIPLE LAVADO DE LOS ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS

¡No lo olvides!.. una vez que acabes con todo el producto de tus envases sigue estos pasos:

1 Llena 1/4 del envase con agua limpia

2 Tápalo y agítalo bien por 30'' (segundos)

3 Vierte el contenido de cada lavado en tu mochila de aplicación.

¡Repite 3 veces estos pasos!

USA TU EQUIPO DE PROTECCIÓN PERSONAL

- Perfora los envases para que no puedan ser usados nuevamente.
- Guárdalos en un lugar seguro y entrégalos a los centros de acopio de Campo Limpio.

EFFECTIVIDAD DEL PROCEDIMIENTO DEL TRIPLE LAVADO DE ENVASES VACÍOS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRÍCOLA

Etapa del lavado	Residuo del plaguicida	Eficiencia de lavado (%)
Residuo que queda en un envase (1 lt.)	14.2 g	-
Después del primer lavado	0.2 g	98.6
Después del segundo lavado	0.0003 g	99.998
Después del tercer lavado	0.00005 g	99.9997

Fuente: FAO (2008) Directrices sobre opciones de manejo de envases vacíos de plaguicidas

Aprueban el Procedimiento sobre el Triple Lavado de Envases Vacíos de Plaguicidas de Uso Agrícola, en aplicación del Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola

RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0033-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA

20 de marzo de 2015

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 17° del Decreto Ley N° 25902, Ley Orgánica del Ministerio de Agricultura, se creó el Servicio Nacional de Sanidad Agraria (SENASA) como encargado de desarrollar y promover la participación de la actividad privada para la ejecución de los planes y programas de prevención, control y erradicación de plagas y enfermedades que inciden con mayor significación socioeconómica en la actividad agraria; siendo a su vez, el ente responsable de cautelar la seguridad sanitaria del agro nacional;

Que, conforme con lo señalado por el artículo 5° del Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del SENASA, aprobado por Decreto Supremo N° 008-2005-AG, el SENASA tiene entre otras funciones y atribuciones, las de conducir y mantener el sistema de registro y actividades post-registro de insumos agropecuarios;

Que, el ROF del SENASA establece que la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria tiene a su cargo, entre otras a la Subdirección de Insumos Agrícolas;

Que, conforme con lo antes señalado, la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria tiene, entre otras funciones, la de establecer mecanismos de control, registro y fiscalización de los insumos de uso agrícola, así como conducir el registro de las empresas productoras y/o comercializadoras de estos insumos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI se aprueba el Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola;

Que, la Séptima Disposición Complementaria Final del Reglamento antes citado señala que el órgano de línea competente del SENASA establecerá las disposiciones específicas y complementarias al Reglamento para su mejor aplicación;

Que, mediante Memorandum-0104-2015-MINAGRI-SENASA-DIAIA-SIA de fecha de 18 de marzo de 2015, la Subdirección de Insumos Agrícolas de la Dirección de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria ha remitido un PROCEDIMIENTO SOBRE EL TRIPLE LAVADO DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA, para una mejor aplicación del Reglamento;

De conformidad con lo dispuesto por el Título V del Decreto Ley N° 25902, Decreto Legislativo N° 1059, Decreto Supremo N° 008-2005-AG y modificatoria, Decreto Supremo N° 001-2015-MINAGRI, y con el visado de la Subdirección de Insumos Agrícolas y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el PROCEDIMIENTO SOBRE EL TRIPLE LAVADO DE ENVASES VACIOS DE PLAGUICIDAS DE USO AGRICOLA, en aplicación del Reglamento del Sistema Nacional de Plaguicidas de Uso Agrícola, el cual forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer la publicación del Procedimiento antes citado en el portal institucional del SENASA (www.senasa.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

JOSUE CARRASCO VALIENTE
Director General
Dirección de Insumos Agropecuarios
e Inocuidad Agroalimentaria
Servicio Nacional de Sanidad Agraria



Usuarios

➤ 46.5. Los usuarios deberán devolver los envases triplemente lavados y perforados a los centros de acopio autorizados por la autoridad competente.

Perfora o corta los envases triplemente lavados



Almacena los envases en cajas o bolsas



Entrégalos a los centros de acopio de Campo Limpio





✓ Su misión mas importante es llevar los envases de agroquímicos vacíos correctamente triple lavados e inutilizados a los centros de acopio.





Entidades
gubernamentales



Ministerio de Agricultura

SENASA
Servicio Nacional de Sanidad Agraria
PERU

Campo
limpio

- Deben sensibilizar y dar apoyo permanente al proceso de recolección.
- Debe vigilar, controlar y debe **SANCIONAR** a quienes no estén haciendo su tarea.

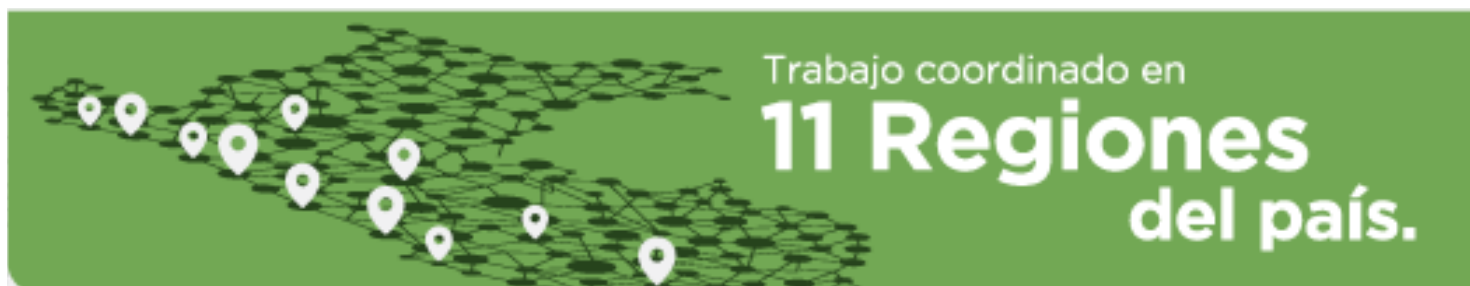


Campo limpio

PERÚ



30 empresas asociadas comprometidas con el cuidado de la salud humana, salud animal y con la protección del ambiente.



30 Empresas Asociadas : > 90% del mercado de agroquímicos



ADAMA



AGRINOR



Arysta LifeScience



Bayer CropScience

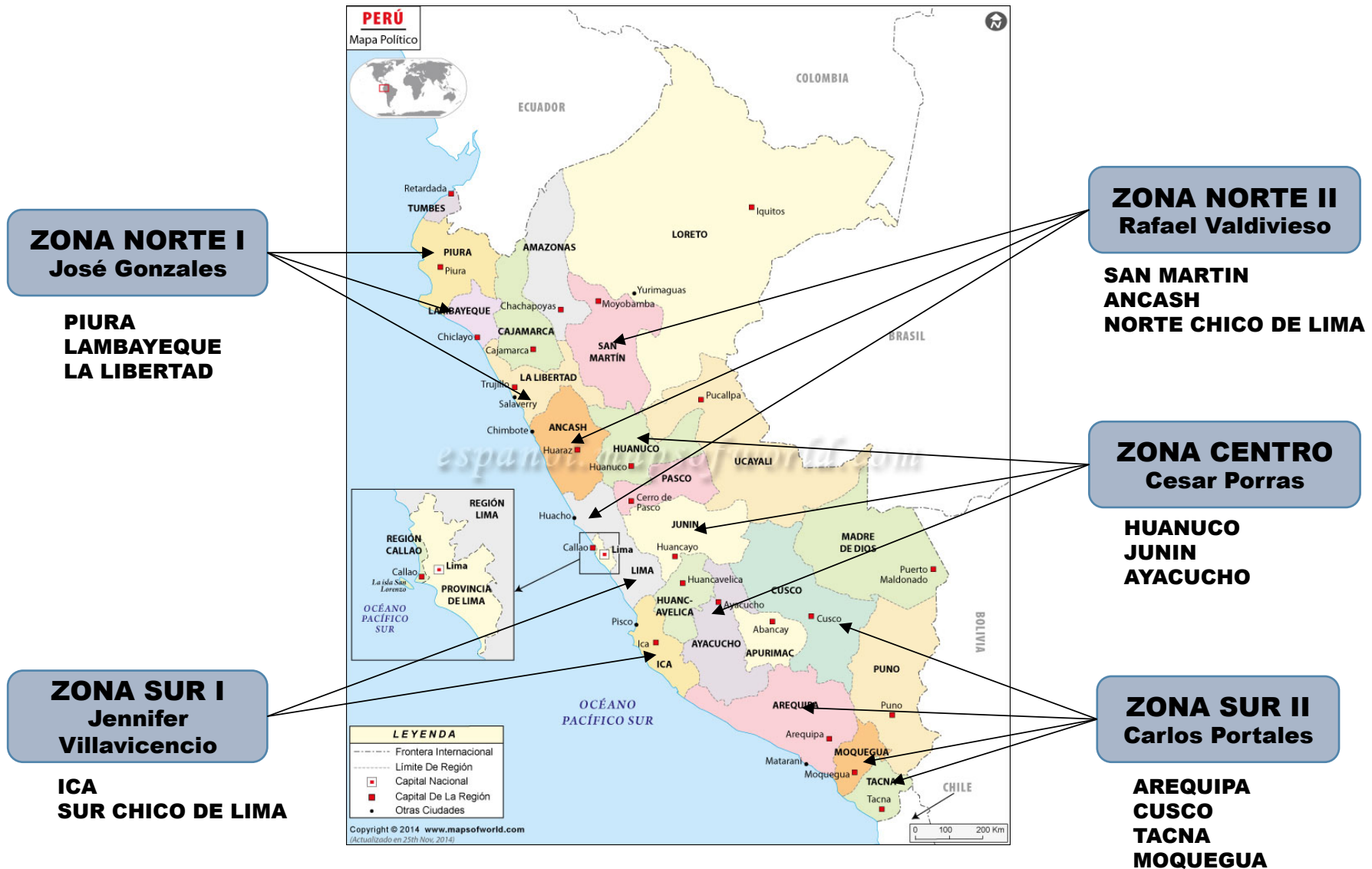


AgroSciences



INTEROC @ CUSTER







1. Programa de manejo responsable de envases vacíos de agroquímicos triplemente lavados

2. Programa de capacitación / difusión / información / sensibilización en manejo y uso seguro de agroquímicos



1.- PROGRAMA DE MANEJO RESPONSABLE DE ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS





6



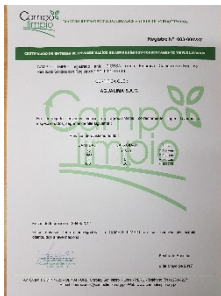
- 1.- Reciclado
- 2.- Relleno Sanitario de Alta Seguridad
- 3.- Incineración en Hornos de Alta Tecnología



5



Traslado de los envases vacíos de agroquímicos a las plantas de procesamiento primario de Campo Limpio en Ica o Trujillo



Entrega de los envases vacíos de agroquímicos correctamente TRIPLE LAVADOS E INUTILIZADOS en los centros de recepción de envases de Campo Limpio y establecimientos de venta de agroquímicos autorizados por el SENASA

1



Compra del agroquímico en un establecimiento autorizado por el SENASA



2



Aplicación del agroquímico usando los EPP y dentro de un esquema BPA - MIP



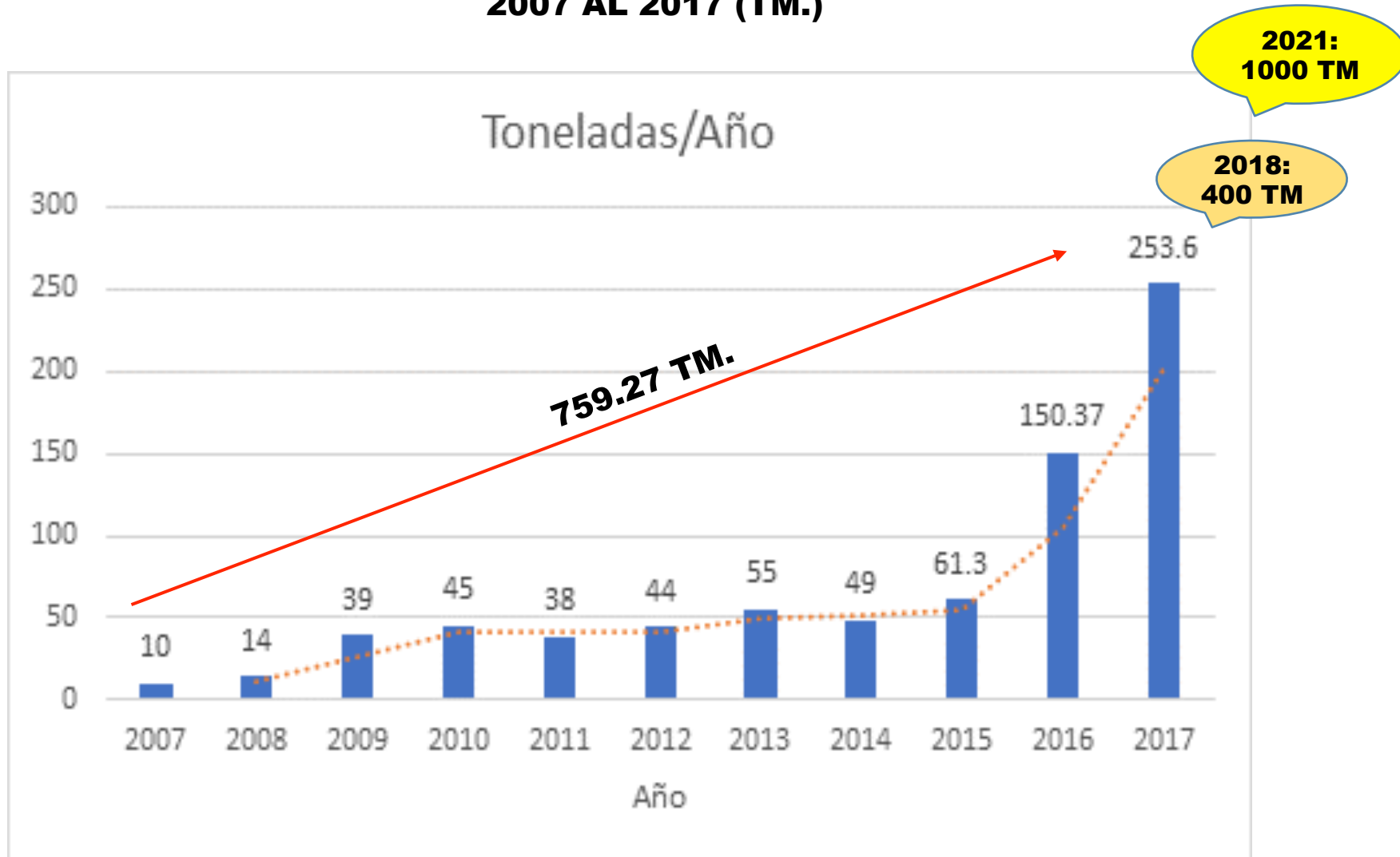
3



Ejecución del TRIPLE LAVADO a los envases vacíos de agroquímicos



CANTIDAD DE ENVASES VACIOS DE AGROQUIMICOS RECIBIDOS DEL 2007 AL 2017 (TM.)



★ Centros de recepción de envases

1. Piura, PIURA
2. Catacaos, PIURA
3. San Lorenzo, PIURA
4. Sullana, PIURA
5. Olmos, LAMBAYEQUE
6. Bellavista, SAN MARTIN
7. Tocache, SAN MARTIN
8. Nueva Cajamarca, SAN MARTIN
9. Trujillo, LA LIBERTAD
10. Cascas, LA LIBERTAD
11. Casma, ANCASH
12. Sayán, LIMA
13. Santa Rosa, LIMA
14. Huaral, LIMA
15. Aguaitya, UCAYALI
16. Huánuco, HUANUCO
17. Puerto Inca, HUANUCO
18. Concepción, JUNIN
19. Satipo, JUNÍN
20. San Martín de Pangoa, JUNIN
21. Oxapampa, PASCO
22. Huamanga, AYACUCHO
23. Quilmana, LIMA
24. Cañete, LIMA
25. Chincha, ICA
26. Ica, ICA
27. Majes, AREQUIPA
28. Camaná, Arequipa
29. Islay, Arequipa



Centros de recepción de envases



Puerto Inca, Huánuco



Huánuco, HUANUCO



Huánuco – CL, Bayer y PEPSICO



Huarmey, Ancash - CL, ANTAMINA

Centros de recepción de envases



Cocachacra, AREQUIPA



Valle del Mantaro, JUNIN



Huamanga, AYACUCHO



Satipo, JUNIN

Centros de recepción de envases



Olmos, LAMBAYEQUE



Bajo Piura, PIURA



Bellavista , SAN MARTIN



San Lorenzo, PIURA

★ Contenedores y mini centros de acopio.

Campo Limpio en convenio con distintas organizaciones ha instalado en forma conjunta pequeños puntos de acopio destinado al uso de pequeños agricultores.

Estos se encuentran en tiendas de agroquímicos y en comunidades de agricultores.





CONTENEDORES DE METAL DE ENVASES EN HUAMANGA





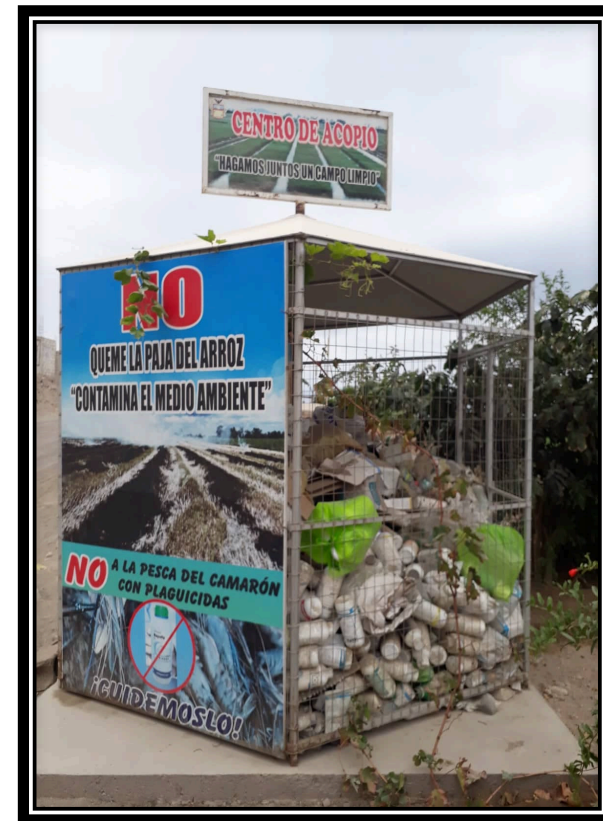
MINI CENTROS DE ACOPIO DE ENVASES EN ACOCRO, TAMBILLO, HUMANGA



Contenedores en la irrigación de Majes



CONTENEDORES METALICOS POR LAS MUNICIPALIDADES DE MAJES Y CAMANA EN AREQUIPA



★ Campañas de recepción de envases vacíos de agroquímicos.

Campo Limpio en convenio con distintas organizaciones ha realizado campañas de recepción y recolección de envases vacíos de agroquímicos.

De estas campañas han participado Municipalidades, SENASA, Instituciones educativas y los agricultores.





CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN LOS DISTRITOS DE
ACOCRO, TAMBILLO, CHIARA,
HUANTA Y HUAMANGA





CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN LOS DISTRITOS DE
ACOCRO, TAMBILLO, CHIARA,
HUANTA Y HUAMANGA





CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN LOS DISTRITOS DE
ACOCRO, TAMBILLO, CHIARA,
HUANTA Y HUAMANGA



**CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN LOS DISTRITOS
DE TINGO MARIA Y PUERTO
INCA**



CAMPAÑAS DE ENTREGA DE ENVASES VACIOS DE AGROQUIMICOS TRIPLE LAVADOS CON LOS PRODUCTORES DE ASPASH, AGUAYTIA



CAMPAÑAS DE ENTREGA DE ENVASES VACIOS DE AGROQUIMICOS TRIPLE LAVADOS CON LOS PRODUCTORES DE ASPASH, AGUAYTIA





**CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN LA PROVINCIA
DE HUANUCO EN CONJUNTO
CON PEPSICO Y BAYER**



**CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN EL DISTRITO
DE BELLAVISTA, SAN
MARTIN**



**CAMPAÑAS DE ENTREGA DE
ENVASES VACIOS DE
AGROQUIMICOS TRIPLE
LAVADOS EN EL DISTRITO
DE MAJES**



CAMPAÑAS DE ENTREGA DE ENVASES VACIOS DE AGROQUIMICOS TRIPLE LAVADOS CON ALUMNOS DE LA UNSA EN EL DISTRITO DE MAJES



★ Plantas de Procesamiento

- 02 plantas operativas en TRUJILLO e ICA
- Capacidad de procesamiento 300 TM/año/turno
- Licencia EC-RS
- Con molino de 15HP.
- Cortadora de bidones



Plantas de procesamiento y acopio



Exteriores de la Planta de Ica



Interiores de la Planta de Trujillo



Interiores de la Planta de Trujillo

2.- PROGRAMA DE CAPACITACIÓN / DIFUSIÓN / INFORMACIÓN / SENSIBILIZACIÓN EN MANEJO Y USO SEGURO DE AGROQUÍMICOS



Campo Limpio Manejo responsable de envases vacíos de agroquímicos

AMIGO AGRICULTOR ¡CONSERVA TU CAMPO LIMPIO!

Entrega tus envases vacíos de agroquímicos triple lavados a los centros de acopio autorizados de Campo Limpio



Campo Limpio Perú



Material visual vinculado entre si y adaptado a nuestras condiciones

Campo Limpio

RECUERDA EL TRIPLE LAVADO DE LOS ENVASES VACÍOS DE AGROQUÍMICOS

¡No lo olvides!... una vez que acabes con todo el producto de tus envases sigue estos pasos:

1. Llena 1/4 del envase con agua limpia
2. Tápalo y agítalo bien por 30" (segundos)
3. Vierte el contenido de cada lavado en tu mochila de aplicación.

¡Repite 3 veces estos pasos!

- Perfora los envases para que no puedan ser usados nuevamente.
- Guárdalos en un lugar seguro y entrégalos a los centros de acopio de Campo Limpio.

Comunícate con nosotros: Telf. (51) (1) 2888227 / RPM: #994027880 Cel. 994027880
operaciones@campolimpio.org.pe www.campolimpio.org.pe
#campolimpio
En caso de intoxicación llama gratuitamente al CICOTOX (51) (01) 3287700



PEPE VA A LA TIENDA DE AGROQUÍMICOS

ES HORA DE COMPRAR ALGO PARA CONTROLAR LAS PLAGAS.

¡IMPORTANTE! Siempre usa tu equipo de protección personal (EPP)

Luego:

1. Llena 1/4 del envase con agua limpia
2. Ponle la tapa y agítalo bien por 30 segundos.
3. Vierte el contenido en el tanque de aplicación
4. Perfora o corta los envases triple lavados
5. Almacena los envases en cajas o bolsas
6. Entrégalos a los centros de acopio de Campo Limpio

REPITE ESTE PROCESO 3 VECES

Así estarás cumpliendo con el reglamento del sistema nacional de plaguicidas de usos agrícolas

No olvides que: un envase correctamente TRIPLE LAVADO reduce el riesgo de contaminación ambiental y contribuye a proteger la salud humana y animal.

Campo Limpio

YUYARIY KIMSA KUTI AYWIMANTA GALALLA ENVASE AGROQUÍMICOS NISQANMANTA

¡Ama qunqankichu!... lliv tukurunki ukumpikaqtahinaspaya kayta ruwanki:

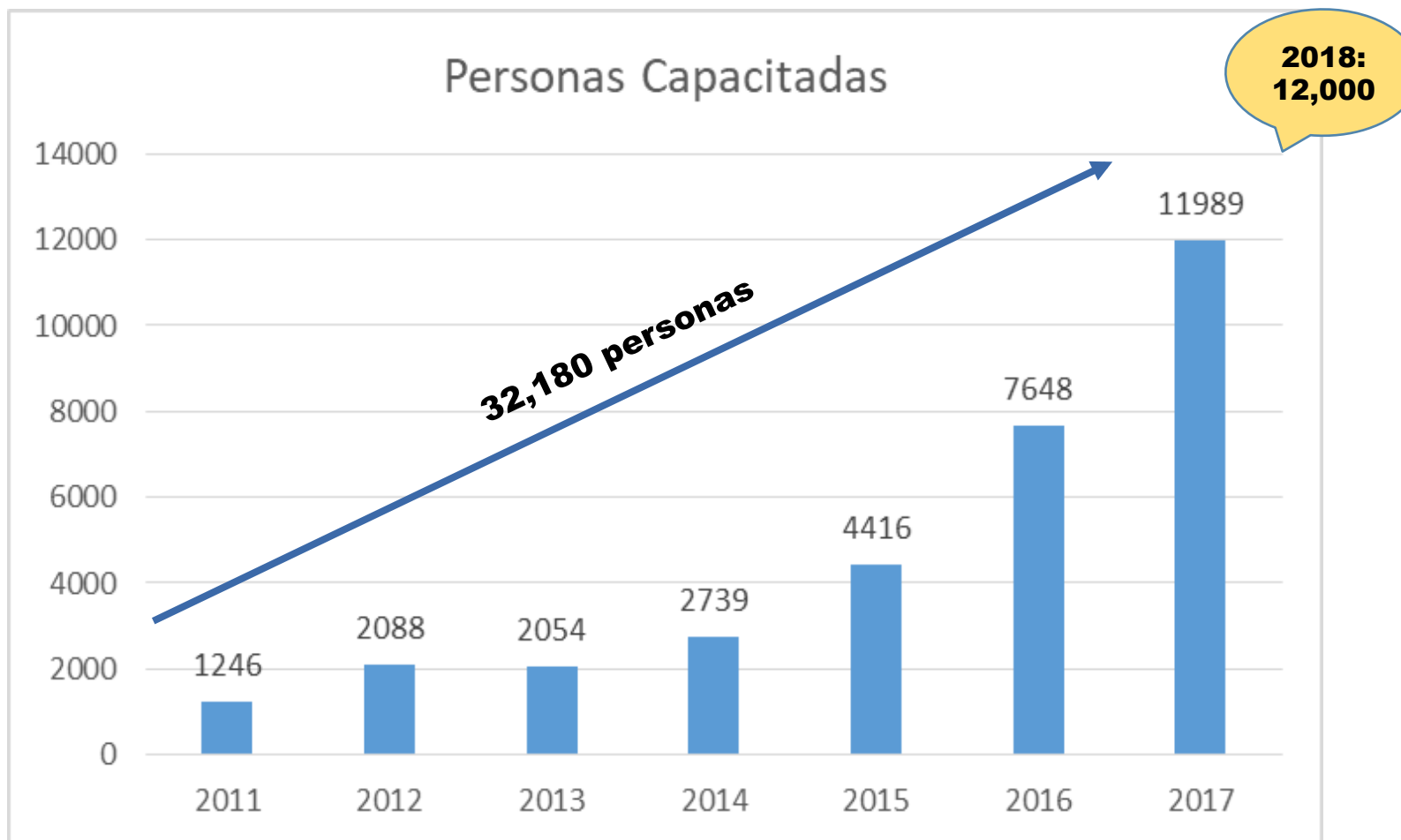
1. Huntachiy 1/4 envase nisqanman chuya yakuta.
2. Wichqay, tapyay allí-allinta 30"
3. Sapa aywikuyta chaqchuna muchilaykiman hatalliy

¡Kima kutikama kutipanki kay ruwayta!

- Tukurunki envase nisqanta mana pipas musuqmanta hatallinapaq
- Sumqata hatallirunki hinaspaya qaykuy huñuywasí Campo Limpio nisqan wasiman

Nuqaykuman willakamunki kay yuyayman: Telf. (51) (1) 2888227 / RPM: #994027880 Cel. 994027880
operaciones@campolimpio.org.pe www.campolimpio.org.pe
#campolimpio
Unquruspayki mana qullqillawan willakamunki kayman CICOTOX (51) (01) 3287700

PERSONAS CAPACITADAS / SENSIBILIZADAS / INFORMADAS





Sensibilización a agricultores en Puerto Inca



Sensibilización a agricultores en Huánuco



Capacitación a agricultores en Huánuco



Sensibilización a técnico de DEVIDA y agricultores en Tingo María



Sensibilización a estudiantes en Acocro



Sensibilización a agricultores en la Comunidad de Matará



Sensibilización a agricultores en Chiara



Sensibilización a agricultores en la Comunidad de Pinao



Agricultores de Pichari, Cusco



Agricultores de San Francisco, VRAEM



Trabajadores de OLPASA



Productores de Palma Aceitera, Ucayali

Más de **50** convenios de apoyo y cooperación interinstitucional con organizaciones públicas, privadas y con la academia.

- ✓ **Direcciones Regionales Agrarias: Piura, Ayacucho, San Martín, Arequipa, Ica.**
- ✓ **Municipalidades.**
- ✓ **SENASA, INIA.**
- ✓ **UNALM, USAT, Instituto Huando, UCSS, UCSM.**
- ✓ **Cooperativas agrícolas y asociaciones.**
- ✓ **Junta de Regantes.**
- ✓ **ANTAMINA, PEPSICO.**
- ✓ **ANDAGRO.**



Somos parte de:



Campo
limpio
PERÚ

Manejo
responsable
de envases
vacíos de
agroquímicos



AMIGO AGRICULTOR
¡CONSERVA
TU CAMPO LIMPIO!



Entrega tus envases vacíos de agroquímicos
triple lavados a los centros de acopio autorizados
de Campo Limpio



Diego Crisóstomo Bretel
Jefe de Operaciones

**Av. Guardia Civil N°820 Oficina 404 San Isidro, Lima,
PERÚ**

Teléfono Fijo : 51 1 2888227

Móvil: 51 1 994027880 RPM : #994027880

Email: operaciones@campolimpio.org.pe

www.campolimpio.org.pe